

ACTA No 002

(Sesión Extraordinaria del día jueves 29 de enero del año 2026)

HORA: 8:30 a.m.

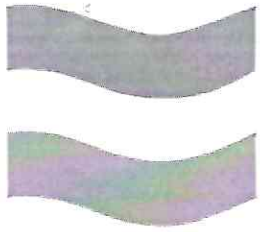
Mesa Directiva: GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO, Presidente
LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ primer vicepresidente
PEDRO AUGUSTO ORTEGA MACEA segundo vicepresidente

Secretaria General: ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY

Asistentes: CALLE AGUAS GABRIEL ENRIQUE
CORRALES SALEME JUAN CAMILO
Excusa: FLOREZ SIERRA JUAN ANTONIO
GOMEZ ESPITIA CARLOS DAVID
MORENO GUERRERO GABRIEL DE JESUS
NEGRETE BONILLA GUSTAVO RICARDO
ORTEGA MACEA PEDRO AUGUSTO
ROIS DEREIX JUAN HUMBERTO
ROJAS SALAZAR LUIS MIGUEL
SALGADO CASILLA RAUL ANTONIO
TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO
VILLADIEGO DIAZ LEONARDO JOSE
ZAPATA RUIZ CAROLINA

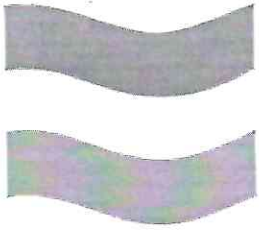
DESARROLLO

El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO, expresa: Hoy 29 de enero, le damos la cordial bienvenida a todos los honorables diputados, a los amigos de los medios de comunicación, a nuestros también compañeros de la Duma Departamental, a la fuerza pública que nos acompaña en este día y, por supuesto, a todos los amigos que nos siguen a través de las redes sociales, cumpliendo también la transmisión como está establecido en nuestro reglamento interno. Señora secretaria, sírvase a disponer el software para llamar a lista y también dar lectura al orden del día. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Buenos días a todos los presentes en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental de Córdoba, pasa lista de los Diputados e informa que hay que quórum reglamentario, y le da lectura al orden del día, sesión extraordinaria del jueves 29 de enero del año 2026. Primero, llamado a lista. Segunda, consideración y aprobación del acta anterior. Tercero, proyecto de ordenanza para segundo debate. El cual comprende 3 ítems en los proyectos: primero, por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Córdoba para la vigencia fiscal 2026; segundo, por medio del cual se autoriza al Departamento de Córdoba para comprometer vigencias futuras ordinarias, con la finalidad de ejecutar las acciones de los planes de intervención colectiva PIC en las líneas estratégicas del plan decenal de salud pública en el Departamento de Córdoba. Tercero, por medio del cual se adicionan recursos que amparan los procesos de selección que quedaron en trámite al 31 de diciembre del año 2025 al presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Córdoba de la vigencia fiscal 2026. Cuarto, proposiciones y varios; leído el orden del día señor presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa, Se pone a consideración la aprobación del orden del día por la votación electrónica. Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión, aprueban los diputados el orden del día? Señora Secretaria sírvase habilitar el software. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Habilitado el software de votación para aprobar el orden del día. Aprobado, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa, Continúe, señora Secretaria. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ



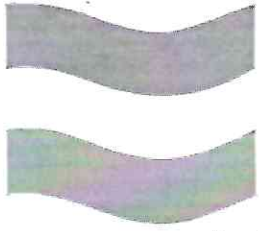
ADC-ACT-002-2026

TOBINSON HAWASLY, expresa: Consideración y aprobación del acta anterior. Señor Presidente, me permito informarle que el acta anterior. Fue enviada a los correos electrónicos personales de los honorables diputados para su debida aprobación o no aprobación. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa, Aprueban los honorables diputados el acta anterior debidamente enviada sus correos electrónicos. Se habilita el software para la votación electrónica. Señora Secretaria sírvase habilitar el software. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Habilitado el software para la votación del acta anterior, honorables diputados. Aprobado, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa, Continúe, señora Secretaria. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa. Tercero, proyecto de ordenanza para segundo debate. Primer punto, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa. Se le concede la palabra a la Honorable Diputada Carolina Zapata Ruiz Para que haga su exposición. La diputada Carolina Zapata Ruiz Expresa: Muy buenos días, señor Presidente. Un saludo muy especial a todas las personas que se encuentran acompañando hoy el desarrollo de la sesión extraordinaria para poder darle segundo debate a este importante proyecto. Quiero brindarles un saludo muy especial a los honorables diputados, a los funcionarios de esta honorable corporación. A los medios de comunicación, fuerza pública que siempre está presente en el desarrollo de las sesiones y demás comunidad en general que nos acompaña, señor Presidente, a continuación, me permito dar ponencia para segundo debate del proyecto de ordenanza, por medio del cual busca modificar el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Córdoba para la vigencia fiscal 2026. Esto, honorable diputada, es una iniciativa que corresponde a criterios de responsabilidad fiscal, eficiencia administrativa y fortalecimiento de la inversión pública departamental. Asimismo, quiero manifestar que este proyecto consta de 2 operaciones presupuestales fundamentales para la ejecución en el Departamento de Córdoba del presupuesto. La primera corresponde a la adición de recursos provenientes del reintegro efectuado por la empresa desarrolladora territorial Entre Ríos, por un concepto de saldos no ejecutados y rendimientos financieros generados durante la vigencia fiscal 2025. El valor corresponde a 632538385. Pesos con 51 centavos. Vale recalcar honorables diputados que estos recursos ya ingresaron efectivamente al Tesoro departamental y que, conforme a la normatividad presupuestal vigente, deben ser incorporados al presupuesto de la actual vigencia para su correcta ejecución. La segunda operación, honorables diputados, señor Presidente. Corresponde al traslado presupuestal de recursos propios de libre destinación que inicialmente fueron apropiados para el pago de mesadas pensionales de nivel central. Este traslado es posible gracias a que el Departamento de Córdoba recibió los giros correspondientes por parte del Fompet, lo cual permite liberar recursos del gasto de funcionamiento y redireccionarlos. Hacia el componente de inversión por un valor superior a los 32500 72000000 de pesos, señor Presidente y honorables diputados, es importante aclarar y resaltar ante ustedes, honorables y diputados y esta corporación, que esta modificación presupuestal no genera un impacto fiscal negativo. No incrementa el gasto público ni compromete la estabilidad financiera del departamento. Por lo tanto, permite optimizar los recursos ya existentes y fortalece el presupuesto de inversión para avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo propuesto por el señor Gobernador del Departamento de Córdoba. Finalmente, quiero dejar claro que para el desarrollo de este proyecto de ordenanza. Contamos con los debidos soportes técnicos y financieros que garantizan su viabilidad y legalidad. Entre ellos contamos con el acta del Consejo Departamental de Política Fiscal, con fecha del 16 de enero del presente año, que emite un concepto favorable. Para la adición de estos recursos, la certificación expedida por el director financiero del presupuesto de fecha de 20 de enero del año 2026, que respalda, por supuesto, también el traslado presupuestal, y finalmente la certificación de



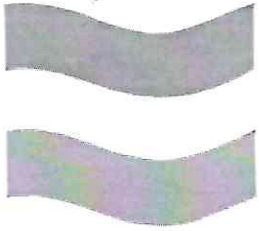
ADC-ACT-002-2026

consignación de los recursos expedidas por Aval Fiduciaria Asset Management, que acredita el ingreso efectivo de los recursos integrados por Entre Ríos. Finalmente, le pido a esta honorable corporación un voto favorable para segundo debate, ya que contamos con todos los respaldos financieros, administrativos y presupuestales para aprobar el siguiente proyecto de ordenanza. Con esto finalizo, señor Presidente, la exposición de este importante proyecto para el bienestar de los cordobeses. Y para la correcta ejecución del presupuesto departamental, muchísimas gracias. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa, Gracias a usted honorable diputada Carolina. Como es de conocimiento de la plenaria, con antelación en el informe de comisión para segundo debate y habiendo escuchado la exposición detallada de la compañera diputada Carolina, señora secretaria, sírvase a habilitar el software para aprobar el informe de comisión en segundo debate. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Habilitado el software para aprobar el informe de comisión. Aprobado, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa, Sírvase a dar lectura al título del proyecto de ordenanza para segundo debate. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Título. Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Córdoba para la vigencia fiscal 2026. Leído el título, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa Señora Secretaria, sírvase habilitar el software para aprobar el título del proyecto. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Habilitado el software para aprobar el título. aprobado, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa, También agradecemos la presencia de la doctora María Arrázola, que está también aquí acompañándonos, Arriola, perdón, de la Secretaría de Salud, nuestro querido compañero doctor Viveros y también la doctora Soriana Ruiz, que hacen parte del gabinete del departamental que nos acompañan aquí en esta sesión. Continúe, señora Secretaria, con la lectura de las atribuciones del proyecto ordenanza. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: La Asamblea Departamental de Córdoba, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, el decreto ley 111 de 1996, el numeral 31 del artículo 19 de la Ley 2200. Del 2022, el artículo 8 de la ley 819 de 2003, el artículo 123 de la ordenanza doble cero 16 de 2023, leído las atribuciones del proyecto, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Aprueba los honorables diputados las atribuciones del proyecto de ordenanza. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Aprobado señor presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Continúe, señora Secretaria, con la lectura del considerando el proyecto. Señor Presidente, tiene la palabra la honorable diputada Carolina Zapata. Expresa: Muchas gracias, señor Presidente, quiero hacer una proposición para omitir la lectura del considerando, toda vez que los honorables diputados tenemos conocimiento con antelación. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: muchas gracias, honorable diputada. Aprueban los diputados la proposición presentada por la doctora Carolina Zapata Ruiz en el sentido de omitir la lectura del considerando. ¿Aprueban la proposición de la diputada Carolina Zapata? La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa, aprobada, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Señora Secretaria, sírvase da lectura al articulado del proyecto. Señor Presidente, tiene la palabra la honorable la diputada Carolina Zapata Ruiz Expresa: Muchas gracias, señor Presidente. De la misma forma quisiera proponer la omisión. del articulado y de los cuadros honorables diputados, toda vez que queda igual a su original. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Habida cuenta de la proposición de la doctora Carolina Zapata, se hace también para que los



ADC-ACT-002-2026

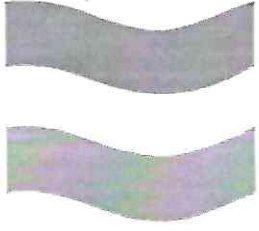
diputados aprueben la proposición de omitir la lectura del articulado y los cuadros, ya que queda conforme al original. Aprueban honorables diputados. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa, Aprobado señor presidente, El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: señores diputados, habiendo aprobado el informe de comisión, el título, las atribuciones, el considerando, el articulado con sus cuadros de proyecto de ordenanza, por medio del cual se modifique el presupuesto de ingresos y gastos del departamento de Córdoba para la vigencia fiscal 2026. En segundo debate, quiere la Asamblea Departamental de Córdoba que este proyecto sea ordenanza del departamento. Sírvase, señora secretaria, habilitar el software para la aprobación del proyecto en segundo debate. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Habilitado el software, señor presidente, y fue aprobado el proyecto de ordenanza en segundo debate. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Continúe, señora secretaria, La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Segundo, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS FIC. EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Le concede la palabra al honorable diputado y copartidario, Dr. Remberto Tapia Herrera, para que haga su exposición. El diputado Remberto Tapia Herrera Expresa: Muchas gracias, señor Presidente, por los buenos días. Para los compañeros que conforman el pleno de esta honorable corporación, particularmente a la mesa directiva, funcionarios de la gobernación de Córdoba que hacen presencia en el recinto, a los medios de comunicación presente e importante, señor presidente, reiterar que a la comunidad que hasta ahora nos sigue a través de las redes sociales de la corporación. Como es costumbre en la transmisión en vivo de esta y todas las sesiones plenarias y de comisión de esta corporación, presidente es de conocimiento de los honorables diputados la importancia que reviste la aplicación de la figura de vigencia futuras en el caso particular que nos ocupa y que tiene que ver con el sector salud. Un área de inversión estratégica en nuestro país y en especial en el departamento de Córdoba, con tantas vicisitudes que en la actualidad nuestra población padece debido a las consabidas dificultades que tiene la sostenibilidad de nuestro sistema de salud. Este proyecto de ordenanza tiene. Que ver en especial con los denominados planes de intervenciones colectivas y tal como lo establece el ordenamiento jurídico actual en la materia presupuestal, particularmente la Ley 819 de 2003, una de las causales que debe cumplirse para la aplicación de esta figura de vigencias futuras ordinarias. Hay que decirlo, ordinarias y que no son excepcionales las que estamos estudiando. Contempla que por lo menos el 15% del proyecto al que se le va a aplicar la figura tenga origen en la vigencia en la cual se aprueba, es decir, para este caso mínimo el 15% debe ser presupuesto 2026 y tenemos. En la práctica, que el 100% de los recursos corresponden a la actual vigencia, ahora bien, la necesidad de la aplicación de la figura de la vigencia futura tiene que ver con la duración prevista de las actividades contempladas en el contrato, que asume a una cifra superior a los 11000 400000000 de pesos y que se cree. Que en esta vigencia no se alcanzan a ejecutar, sino que se prevé que sea en la vigencia 2027. Por lo tanto, es necesario que la Asamblea Departamental, como es su deber constitucional en materia presupuestal, autorice al gobernador del departamento para que contrate una vigencia subsiguiente, es decir. La vigencia del contrato que se suscriba trascenderá a la vigencia 2026 hasta la 2027. Esas 2 causales son de ley, toca cumplirlas y es claro, tanto en el informe de ponencia como en el informe de comisión, que ambas condiciones están surtidas, señor Presidente, honorables diputados, por lo tanto, y apelando a la importancia que tiene una ejecución celera de este proceso contractual. Propongo a la honorable Asamblea Departamental que de voto positivo para que este proyecto se convierta en ordenanza del departamento con la celeridad que la ocasión



ADC-ACT-002-2026

amerita. Muchísimas gracias, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Gracias, honorable diputado Remberto Tapia, por su detallada explicación, señora Secretaria. También deje constancia de la llegada del diputado Juan Humberto Rois Dereix. Como es de conocimiento de la plenaria, con antelación al informe de comisión para segundo debate y habiendo escuchado la explicación del diputado Remberto Tapia, le solicito a la señora secretaria habilitar el software para la aprobación del informe de comisión. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Habilitado el software para aprobación del informe de comisión. Aprobado, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Señora Secretaria, sírvase dar lectura al título del proyecto de ordenanza. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Me permito informarle que el título fue modificado y quedará así: título. Por medio del cual se autoriza al gobernador del Departamento de Córdoba para comprometer vigencias futuras ordinarias, con la finalidad de ejecutar las acciones de los planes de intervenciones colectivas PIC en las líneas estratégicas del plan decenal de salud pública en el Departamento de Córdoba. Leído el título modificado, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Señora Secretaria, sírvase habilitar el software para aprobar el título del proyecto modificado. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Habilitado el software para probar el título modificado. aprobado señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa, sírvase a dar lectura a las atribuciones del proyecto de ordenanza. Tiene la palabra honorable diputado Carlos Gómez y expresa: Muy buenos días, señor Presidente, un saludo especial a los honorables diputados de la Asamblea de Córdoba y demás personas que están en este recinto. Presidente, como quiera que. Estuvimos socializando debidamente en la Comisión de Hacienda a Crédito Público estos 3 proyectos y en particular este, dada la extensión que tiene tanto los considerandos como las atribuciones, quiero presentar una proposición para que se omita la lectura de los mismos y proceder a su aprobación. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Muchas gracias, honorable diputado Carlos Gómez. Aprueban. Los honorables diputados, la proposición para la omisión de lo que se ha dicho hasta el momento, ya que tienen conocimiento los honorables diputados debido a que conocen el informe de comisión. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Aprobado, señor presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Señora Secretaria, sírvase leer las atribuciones del proyecto de ordenanza. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: La Asamblea Departamental de Córdoba, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 9 de la Constitución Política, el decreto ley 111 de 1996. El numeral 31 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, el artículo 8 de la Ley 819 del 2003, el artículo 123 de la ordenanza doble cero 16 de 2023, leída las atribuciones, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Aprueban honorables diputados las atribuciones del proyecto de ordenanza, secretaria Habilita el software. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Habilitado el software, señor Presidente, aprobado, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Señora Secretaria, sírvase dar lectura al título del proyecto ordenanza. . La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Por medio del cual se autoriza al gobernador del Departamento de Córdoba para comprometer vigencias futuras ordinarias, con la finalidad de ejecutar las acciones de los planes de intervención colectiva PIC en las líneas estratégicas del plan decenal de salud pública en el Departamento de Córdoba. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Aprueba



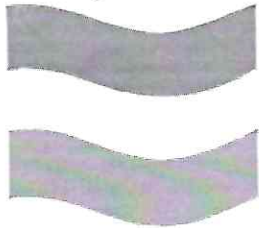


ADC-ACT-002-2026

honorables diputados el título del proyecto de ordenanza. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Habilitado el software, señor Presidente para la aprobación del título, aprobado, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Señores diputados, habiendo aprobado el informe de comisión título atribuciones, considerando el articulado con sus cuadros del proyecto de ordenanza, por medio del cual se autoriza el gobernador del departamento de Córdoba para comprometer vigencias futuras ordinarias, con la finalidad de ejecutar las acciones de los planes de intervención colectiva PIC en líneas estratégicas del plan decenal de salud pública del departamento de Córdoba. ¿Quiere la Asamblea Departamental que este proyecto sea ordenanza del departamento? Señora Secretaria, sírvase habilitar el software para la aprobación del proyecto de ordenanza en segundo debate. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Habilitado el software para aprobar el proyecto en segundo debate. Aprobado, señor Presidente, El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: continúe, señora Secretaria, La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: pasamos al punto 3, que es el último proyecto por medio del cual se adicionan recursos que amparan los procesos de selección que quedaron en trámite al 31/12/2025. Al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Córdoba de la Vigencia Fiscal 2026. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Se le concede la palabra al ponente del proyecto de ordenanza, Honorable Diputado Juan Humberto Rois Dereix y expresa: Muy buenos días a mis honorables compañeros diputados, a los periodistas, al público en general que se encuentra presente el día de hoy. Honorables diputados, el proyecto de ordenanza que hoy ponemos a consideración tiene como propósito fundamental garantizar la continuidad. De los procesos de selección contractual que se encontraban en trámite el 30 y hasta el 31/12/2025, contando con disponibilidad presupuestal en dicha vigencia, requieren ser incorporados al presupuesto en la vigencia fiscal 2026 para su perfeccionamiento y ejecución. No se trata de una autorización abierta. Ni de la creación de nuevos compromisos, sino de la incorporación de recursos plenamente identificados y respaldados. Este proyecto se ajusta al marco constitucional y legal vigente, en especial a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 y a las normas orgánicas de presupuesto y cuenta con el respaldo técnico. Del Consejo Departamental de Política Fiscal, el CONFIS, conforme consta en el acta 09/01/2026, así como con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal expedidos en la vigencia 2025. Por lo anterior, como diputado o ponente, considero que el proyecto es jurídicamente viable, fiscalmente responsable y conveniente para el departamento. En la medida en que permite evitar la interrupción de procesos contractuales en sectores estratégicos y garantiza el cumplimiento del principio de la legalidad del gasto, rindo ponencia positiva y solicito respetuosamente a la honorable Asamblea Departamental aprobar el presente proyecto de ordenanza. Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Córdoba de la Vigencia Fiscal 2026. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Gracias honorable diputado Juan Humberto por su detallada exposición. Como es de conocimiento de la plenaria con antelación el informe de comisión para segundo debate y habiendo escuchado la exposición del diputado ponente, señora secretaria sirva es habilitar el software para la aprobación del informe de comisión. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Habilitado el software para aprobación del informe de comisión en segundo debate, señor presidente. Aprobado, señor Presidente, El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: señora Secretaria, sírvase dar lectura al título del proyecto de ordenanza. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: por medio del cual se adicionan unos recursos que amparan procesos contractuales al presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Córdoba para la vigencia fiscal 2026. Leído el título, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado

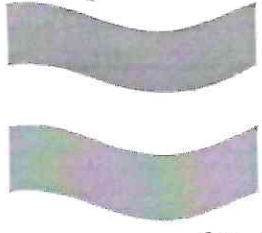
(6)





ADC-ACT-002-2026

GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Señora Secretaria, sírvase habilitar el software para la aprobación del título del proyecto de ordenanza. . La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Habilitado el software para aprobación del título. Aprobado, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Señora Secretaria, sírvase a dar lectura a las atribuciones del proyecto de ordenanza. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: La Asamblea Departamental de Córdoba, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 300, 305. Y 345 de la Constitución Política, los artículos 79 y 81 del Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, Ley 22 doble cero del 2022, ordenanza doble cero 16 del 2023. Leída las atribuciones, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Señora Secretaria, sírvase habilitar el software para la aprobación de las atribuciones. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Habilitado el software para la votación de las atribuciones, señor Presidente, aprobado, señor Presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Señora Secretaria, sírvase dar lectura al considerando el proyecto de ordenanza para segundo debate. Tiene la palabra honorable diputado Juan Humberto Rois y expresa: Hago una proposición para omitir la lectura al considerando del proyecto de ordenanza para segundo debate por el conocimiento que hemos tenido con antelación, ya que el proyecto está en los correos de todos los diputados y hay información ampliamente requerida en cabeza de todos los diputados para omitir la lectura al considerando y al articulado. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Aprueban honorables diputados la proposición presentada por Juan Humberto Rois Dereix. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: aprobado señor presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Señora secretaria, sirvas a dar lectura al articulado del proyecto, tiene la palabra Juan Humberto Rois Dereix y expresa: Señores diputados, a una proposición para que se omita la lectura del articulado del proyecto y los cuadros que describen en sus respectivos artículos, porque quedan igual a su original. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Aprueban honorables diputados la proposición presentada por el diputado Juan Humberto Rois Dereix. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: aprobado señor presidente. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Señores diputados, habiendo aprobado el informe de comisión. El título, las atribuciones, el considerando y el articulado con sus cuadros del proyecto de ordenanza para segundo debate, por medio del cual se adicionan recursos que amparan procesos contractuales al presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Córdoba para la vigencia fiscal 2026. Quiere la Asamblea Departamental que este proyecto sea ordenanza del departamento. Señora Secretaria, sírvase habilitar el software para la aprobación del proyecto de ordenanza en segundo debate. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Habilitado el software para la aprobación del proyecto de ordenanza en segundo debate. Aprobado, señor Presidente, El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: continúe, señora secretaria. Cuarto, proposiciones y varios. Señor Presidente, me permito informarle que en secretaría fue radicada una proposición. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Continúe, señora secretaria, con la lectura de la proposición. Montería, 29/01/2026. Honorables diputados, Asamblea Departamental de Córdoba. Asunto, proposición por medio de la presente y de manera muy atenta en ejercicio de mis facultades como diputado de la Asamblea Departamental de Córdoba, amparado en lo dispuesto por los artículos 70 y subsiguientes del reglamento interno de la corporación. Me permito presentar por su conducto a la plenaria de esta Asamblea la presente proposición, considerando primero que el Colegio Británico de Montería




ADC-ACT-002-2026

fue fundado el 02/02/1986 y celebra en la presente vigencia 40 años de vida institucional, consolidándose como una referencia de excelencia educativa en el municipio de Montería y en el departamento de Córdoba. 2. El Colegio Británico de Montería fue creado gracias a la visión y liderazgo de la señora Margarita Sanín de Castillo, con el apoyo del señor Richard de Castillo, con el propósito de ofrecer una formación bilingüe de alta calidad, con proyección internacional y sólidos valores humanos y nacionales. 3. Que el Colegio Británico de Montería se ha destacado por su enfoque pedagógico innovador. Su comunidad educativa comprometida y su apuesta permanente por la excelencia académica, siendo el primer colegio bilingüe de Montería y un y una referencia educativa en el departamento de Córdoba. Cuatro, que, como resultado de su trayectoria y calidad educativa, el Colegio Británico de Montería ha recibido reconocimientos nacionales, ha sido autorizado como testing center. Para el examen internacional TOEF y se ha consolidado como el primer y único colegio del departamento autorizado para ofrecer programas de bachillerato internacional. Quinto, que, al cumplir 40 años de historia, el Colegio Británico de Montería reafirma su compromiso con una educación de calidad innovadora, humanística, construyendo de manera significativa a la formación integral de los niños y jóvenes cordobeses. Sexto, que es deber de la honorable Asamblea Departamental de Córdoba, exaltar y reconocer a las instituciones que, como el Colegio Británico de Montería, aportan al desarrollo educativo, social y cultural del departamento. Propongo primero exaltar y rendir un homenaje de reconocimiento al Colegio Británico de Montería. Con ocasión de la celebración de sus 40 años de vida institucional, destacando su aporte a la educación bilingüe, la excelencia académica y la proyección internacional del Departamento de Córdoba. Segundo, disponer la entrega de una resolución de reconocimiento en formato de pergamino al Colegio Británico de Montería, acto que se realizará en las instalaciones de la institución educativa en la fecha señalada. Por la conmemoración del cuadragésimo aniversario, atentamente Gabriel de Jesús Moreno Guerrero, diputado de la Asamblea Departamental de Córdoba. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Honorables diputados, habiendo escuchado la proposición presentada por mi persona y que fue solicitada por la junta de padres de familia de la institución educativa, pido la aprobación de esta proposición. ¿Aprueban honorables diputados la proposición presentada? Extiendo la invitación también para todos los diputados que quieran hacer presencia en esa exaltación será entregada el próximo 4 de febrero en las instalaciones de la Institución Educativa Británico de Montería. La Secretaria General, ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, expresa: Habilitado el software para la votación de la proposición. Aprobado señor presidente, no hay más proposiciones y se agoto el orden del día. El presidente de la Asamblea de Córdoba, Diputado GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO; expresa: Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para el día sábado 31 de enero a las 8 de la mañana para la sesión de clausura del periodo de sesiones extraordinarias. Gracias al Gabinete Departamental, gracias honorables diputados y al público presente. Los amigos también nos acompañaron por las redes sociales. Gracias.


GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO
Presidente


LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ
primer vicepresidente


PEDRO AUGUSTO ORTEGA MACEA
segundo vicepresidente


ÁNGELA BEATRIZ TOBISON HAWASLY
Secretaria General

Proyectó:
María Alejandra Calle Osorio Abogada-Contratista


ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
SECRETARIA GENERAL

